



40-331-82

RESOLUCION No. ~~88-2-6-4~~ 05038

ECON. EUFENIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ~~88-01-1-3-00000~~.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. ~~DEI-CA-88-344~~ de ~~88-06-23~~ del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ~~INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A.~~

no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **ROBERTO DURAN PAREDES** Administrador de la compañía **INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A.**, la multa de **DOS MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **ROBERTO DURAN PAREDES** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

14 JUL 1986

* Correspondiente al año 1985.

Exp. 40331-82

JCE/ree

88-06-25

Handwritten signature

Handwritten signature

ECON. EUFENIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS